



2017040064968

12/04/2017 09:19 Operador: PFRANCO
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro. Inscrip: 1144v

Santiago, 11 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12
PRESENTE

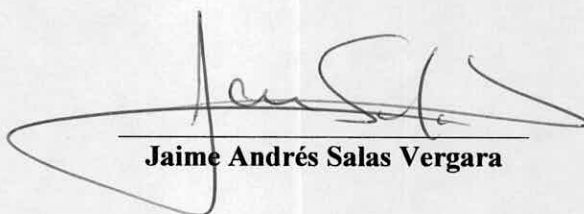
**Re.: CELEO REDES OPERACIÓN CHILE S.A.,
Inscripción en Registro de Valores N°1144 / Adjunta
presentación a inversionistas**

Señor Superintendente:

En representación de la sociedad de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, por la presente adjunto en original y en duplicado presentación a inversionistas en relación a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de vuestra Superintendencia con fecha 7 de abril de 2017, bajo el número de registro 856 (la "Línea de Bonos").

Desde ya quedo a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que estime necesaria.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,


Jaime Andrés Salas Vergara





celeoredes



CELEO REDES OPERACIÓN CHILE - EMISIÓN DE BONOS
ABRIL 2017

DISCLAIMER

LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA PRESENTACIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA INFORMACIÓN RELATIVA AL O LOS INTERMEDIARIOS ES DE RESPONSABILIDAD DEL O DE LOS INTERMEDIARIOS RESPECTIVOS, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA PÁGINA. La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los intermediarios colocadores y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Señor inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos.

El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

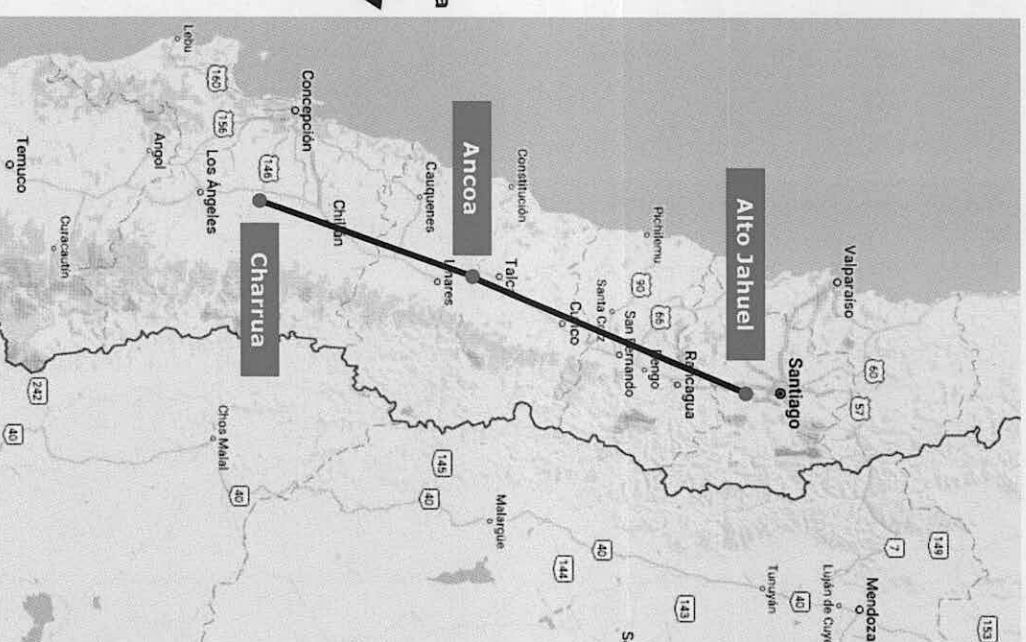
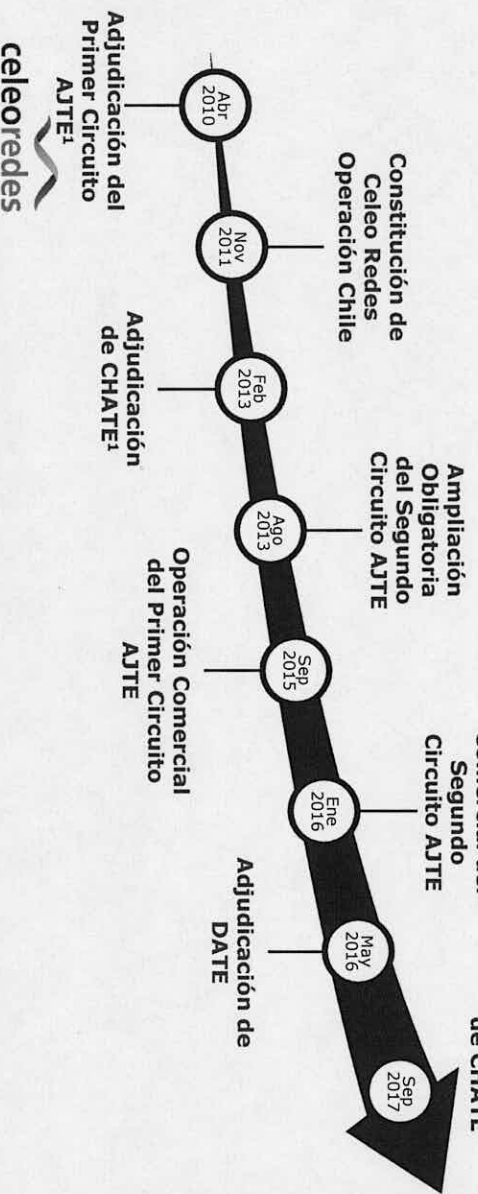
Esta presentación ha sido preparada por Celeo Redes Operación Chile S.A. y BBVA Corredores de Bolsa Limitada Corredores de Bolsa con el propósito de proporcionar información general sobre Celeo Redes Operación Chile S.A. En ningún caso constituye un análisis exhaustivo de la situación financiera, de negocios o de valores referidos a la empresa. Para evaluar o decidir la compra o venta de valores del emisor, cada inversionista debe efectuar su propio análisis independiente. En su elaboración se ha utilizado información entregada por la propia Celeo Redes Operación Chile S.A. e información pública, la cual no ha sido verificada independientemente por BBVA Corredores de Bolsa Limitada Y, por lo tanto, éste último no se hace responsable de ella.

CELEO REDES POSEE Y OPERA ACTIVOS ESENCIALES DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN CHILENO

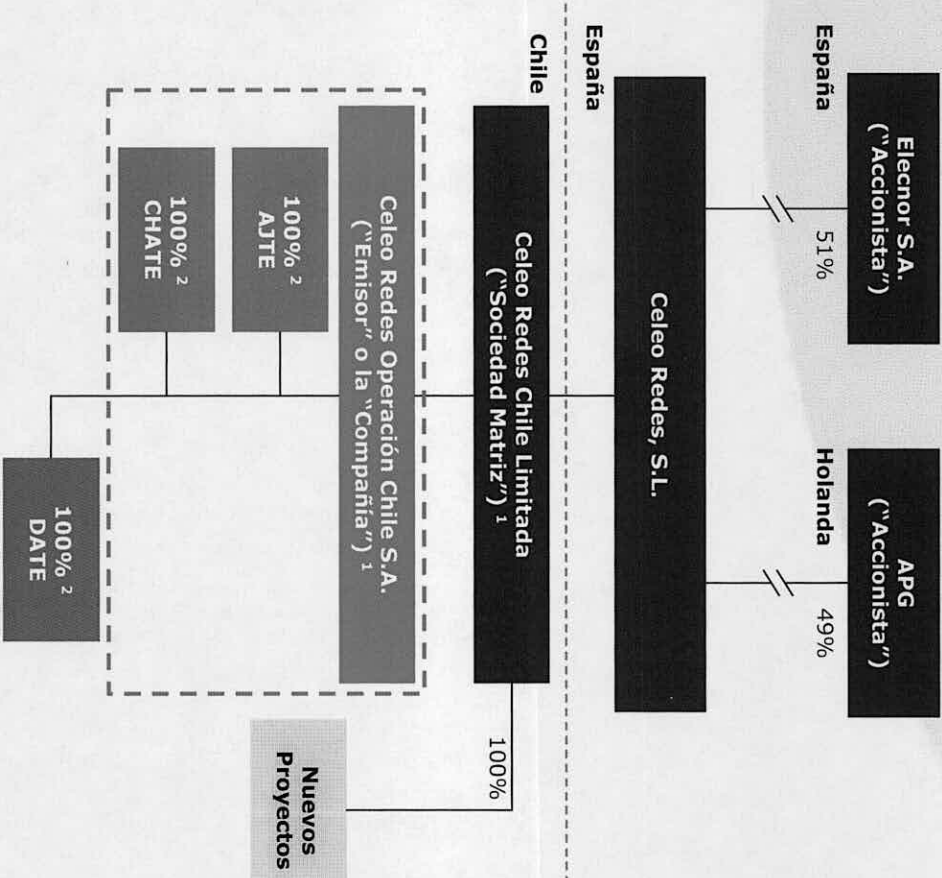
- Celeo Redes Operación Chile S.A. (el "Emisor") se dedica al desarrollo, operación, mantenimiento y administración de sistemas de transmisión de energía en Chile, a través de tres subsidiarias
 - Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. ("AJTE")
 - Charrúa Transmisora de Energía S.A. ("CHATE")
 - Diego de Almagro Transmisora de Energía S.A. ("DATE")

- Nuestras filiales gozan de derechos para poseer, operar y percibir ingresos por activos ("Decretos") del Ministerio de Energía que generan flujos de caja estables mediante tarifas reguladas

- Nuestros activos, de propiedad indefinida, se ubican en la región central sur del país, y corresponden a infraestructura vital para los consumidores y negocios chilenos



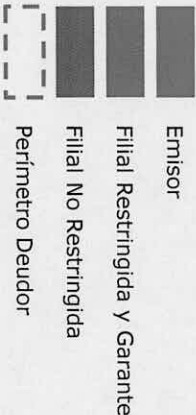
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



- Activos del Emisor:
 - AJTE y CHATE (Filiales Restringidas y "Garantes" de los Bonos)
 - DATE (Filial No Restringida)

- El Emisor es controlado indirectamente por Celdeo Redes S.L., vehículo de inversión en activos de transmisión en Latinoamérica de la compañía española de energía e infraestructura Elecnor y el fondo de pensiones holandés APG

- Estructura contractual permite incorporar nuevas Filiales Restringidas, sólo si estas ya han entrado en operación comercial



1 Celdeo Redes Chile Limitada (CRCH Limitada) es un 99,99% de Celdeo Redes, S.L. y un 0,01% de Celdeo Redes Concesiones e Inversiones S.L.U, filial al 100% de Elecnor S.A.; Celdeo Redes Operación Chile S.A. (Emisor) es un 99,99% de CRCH Limitada y un 0,01% de Celdeo Redes, S.L.

2 AJTE y CHATE son propiedad en un 99,99% del Emisor, y en 0,01% de Elecnor S.A.; DATE es propiedad en un 99,99% por el Emisor, y en 0,01% de Celdeo Redes, S.L.

CONSIDERACIONES DE INVERSIÓN



- 1 Accionistas de primer nivel y amplia experiencia del management
- 2 Activos materialmente operativos en una industria de importancia estratégica nacional
- 3 Marco regulatorio estable
- 4 Ingresos predecibles y bajo riesgo operacional
- 5 Perfil de grado de inversión sustentado por robustas protecciones estructurales

CONSIDERACIONES DE INVERSIÓN



- 1 Accionistas de primer nivel y amplia experiencia del management
- 2 Activos materialmente operativos en una industria de importancia estratégica nacional
- 3 Marco regulatorio estable
- 4 Ingresos predecibles y bajo riesgo operacional
- 5 Perfil de grado de inversión sustentado por robustas protecciones estructurales

ELECINOR Y APG SON LÍDERES GLOBALES EN INFRAESTRUCTURA...



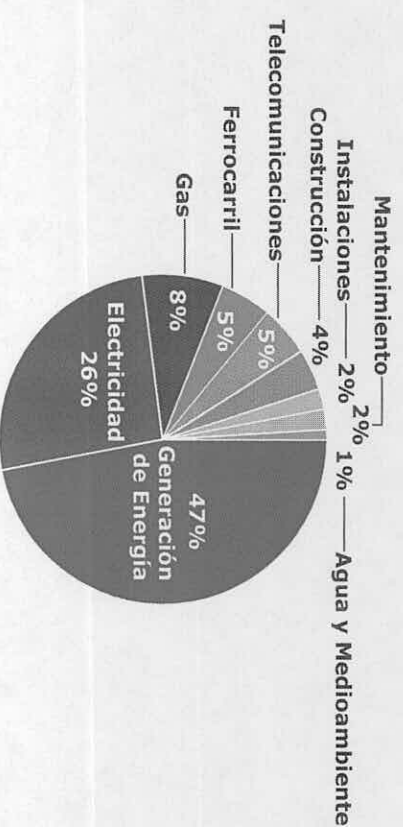
- Fundada en 1958, es un líder mundial en generación y transmisión de electricidad, telecomunicaciones, gas, instalaciones y otras infraestructuras
- Especialista en construcción y mantenimiento de líneas de transmisión
 - Más de 68 proyectos de transmisión en 14 países
 - Servicios, ingeniería, construcción y mantenimiento a subestaciones y sistemas de distribución

- Listada en la Bolsa de Madrid (plataforma SIBE)



- Administrador de fondos de pensiones holandés, con una cartera total de € 439 mil millones²
- Uno de los mayores administradores de fondos de pensiones a nivel mundial
- Cartera balanceada, compuesta de 14 tipos de activos, incluyendo infraestructura
 - Dentro de infraestructura, se enfoca en activos estables, de largo plazo, en sectores regulados

Composición de ingresos de Elecnor por sector ¹



Cartera de Infraestructura de APG

- Activo inversionista en infraestructura desde 2004
- Ambición de aumentar inversiones a EUR 2.000 millones en energías renovables
- Alta presencia en energía y utilities, transporte y telecomunicaciones tales como:
 - EUR 250 millones comprometidos en energía hidroeléctrica en Noruega
 - Inversionista en Thames Water
 - Importante inversionista en TDF Francia



¹ Estados financieros de Elecnor S.A. al 31 de diciembre de 2016
² APG Group, enero de 2017

...Y HAN APORTADO SU EXPERIENCIA CONJUNTA A SU SOCIEDAD CELEO REDES

- En septiembre de 2014, Elecnor y APG formaron una sociedad en el sector de transmisión de energía en Latinoamérica, denominado Celeo Redes S.L., cuando APG acordó comprar un 49% de las acciones de Celeo Redes S.L.
- Celeo Redes S.L. es la plataforma conjunta para el desarrollo y operación de activos de transmisión en Latinoamérica



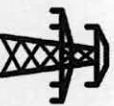
14 años de experiencia en el mercado latinoamericano de transmisión



275 empleados



Valor de inversión agregado de USD 1.700 millones



3.787 km de líneas de transmisión en operación, de los cuales 3.531 km se encuentran en Brasil y 256 km en Chile, concretadas a tiempo y dentro del presupuesto



578 km de líneas de transmisión en construcción, 328 km en Brasil y 250 km en Chile



Servicios de O&M para terceros

- Celeo Redes S.L. mantiene una política de reinversión de dividendos para expandir la cartera de infraestructura en Latinoamérica
- En última instancia, el Emisor es propiedad de Celeo Redes S.L. a través de la Sociedad Matriz, y es el vehículo titular de la totalidad los activos en Chile de Celeo Redes S.L. Proyectos futuros serán desarrollados por la Sociedad Matriz



celeoredes

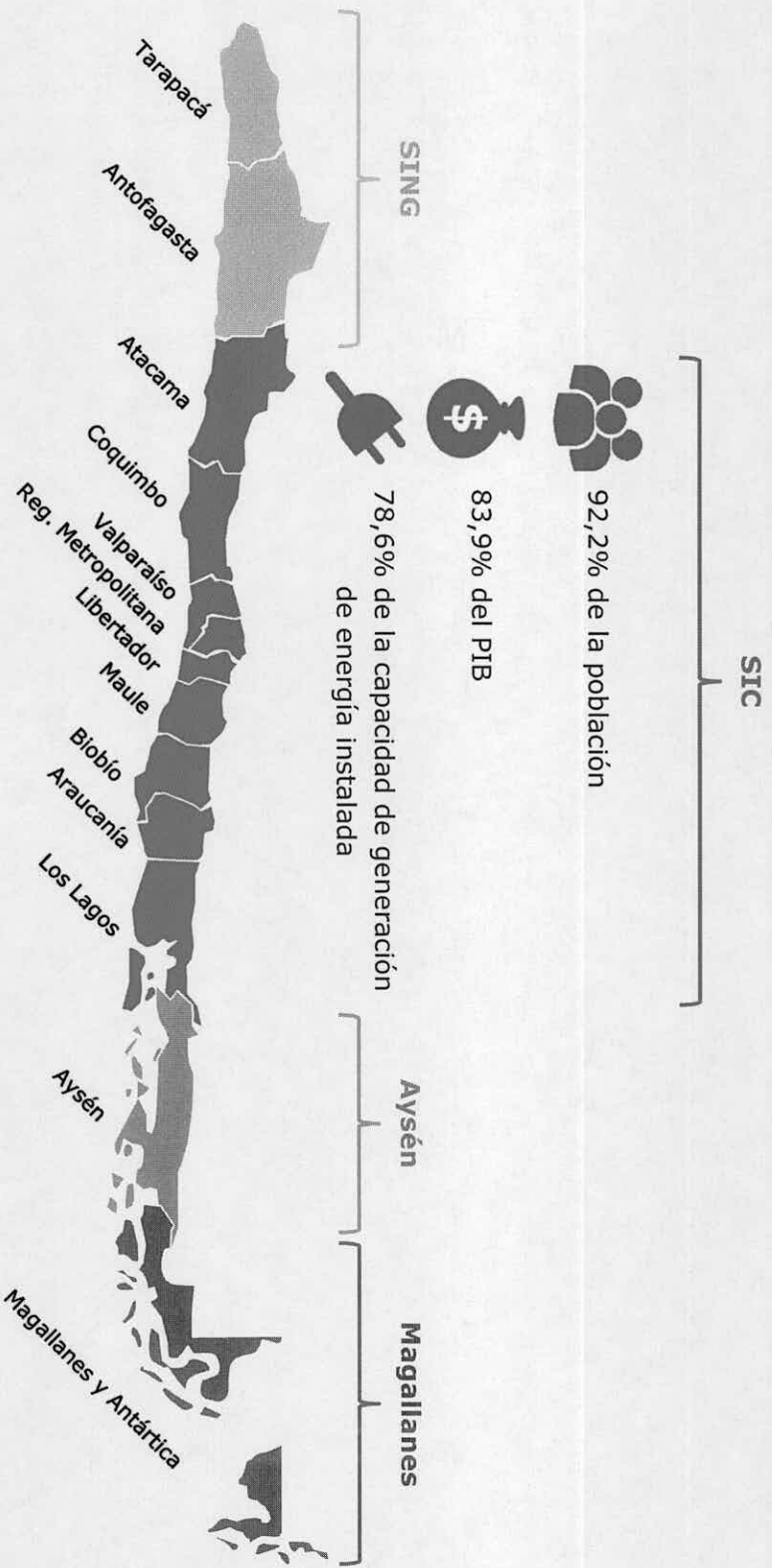
CONSIDERACIONES DE INVERSIÓN



- 1 Accionistas de primer nivel y amplia experiencia del management
- 2 **Activos materialmente operativos en una industria de importancia estratégica nacional**
- 3 Marco regulatorio estable
- 4 Ingresos predecibles y bajo riesgo operacional
- 5 Perfil de grado de inversión sustentado por robustas protecciones estructurales

EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL

- Celeo Redes opera en la red más grande de Chile, el Sistema Interconectado Central ("SIC"), que se espera esté conectado con la segunda red más grande de Chile, el Sistema Interconectado del Norte Grande ("SING"), en 2018
- Nuestros activos forman parte del Sistema de Transmisión Nacional ("STN"), un servicio público regulado
- Los activos del STN se benefician de tarifas reguladas que se asignan a través de todos los participantes del sistema



LOS ACTIVOS DE CELEO REDES SON UNA PARTE IMPORTANTE Y ATRACTIVA DE ESTE SISTEMA

- ✓ **Servicios esenciales en una ubicación clave.** Los activos se encuentran en una ubicación estratégica, sirviendo como una arteria clave hacia Santiago y conectando compañías de generación de energía con distribuidoras de energía ubicadas en la región central de Chile
- ✓ **Activos operativos.** Los proyectos incluidos en la cartera son, en su mayor parte, activos *brownfield*
- ✓ **No hay riesgo de demanda.** Los ingresos no están sujetos al nivel de utilización de las líneas de transmisión
- ✓ **Riesgo de construcción mínimo.** El Emisor no asumirá ningún nuevo riesgo de desarrollo o construcción (con excepción de las obras de ampliación obligatorias requeridas por el regulador, si corresponde). CHATE cuenta con un grado de avance de un 94% a febrero de 2017, y cualquier adición futura a la cartera de financiación consistirá en activos operativos

Portafolio de Operación de Celeo Redes

Proyecto	Ubicación	Descripción Técnica	Ingresos Estimados 2018	Status
1 ^{er} Circuito AJTE	Subestaciones Alto Jahuel (sur de Santiago) a Ancoa	Voltaje: 500KV Longitud: 256km	USD 20,2mm	Operativa COD: sep-2015
2 ^{do} Circuito AJTE	Subestaciones Alto Jahuel (sur de Santiago) a Ancoa	Voltaje: 500KV Longitud: 256km	USD 10,6mm	Operativa COD: ene-2016
1 ^{er} Circuito CHATE	Subestaciones Charrúa a Ancoa	Voltaje: 500KV Longitud: 198km	USD 17,8mm	Cercano a Operación COD: sep-2017 (estimado)
DATE	Subestaciones Nueva Diego de Almagro a Cumbres	Voltaje: 2x 220KV Longitud: 52km	NA	En desarrollo COD: abr-2019 (estimado)

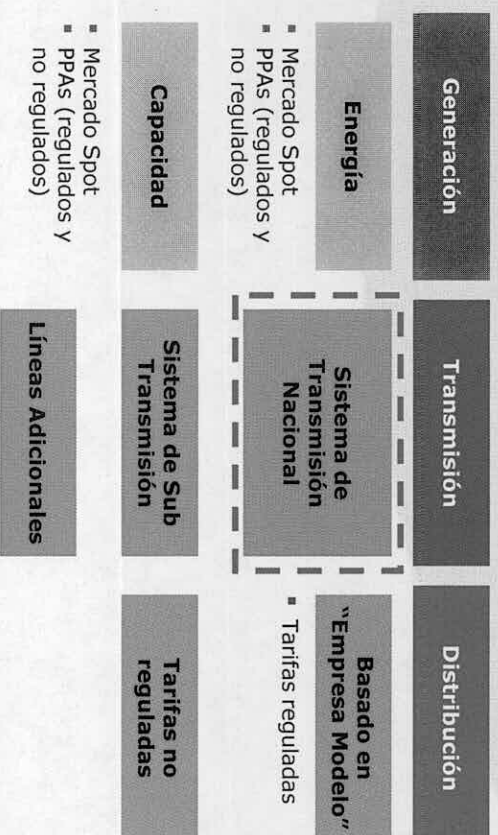
CONSIDERACIONES DE INVERSIÓN



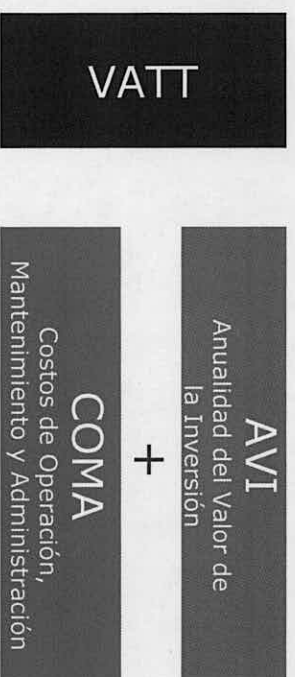
- 1 Accionistas de primer nivel y amplia experiencia del management
- 2 Activos materialmente operativos en una industria de importancia estratégica nacional
- 3 **Marco regulatorio estable**
- 4 Ingresos predecibles y bajo riesgo operacional
- 5 Perfil de grado de inversión sustentado por robustas protecciones estructurales

EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN CHILENO CUENTA CON UN MARCO REGULATORIO SÓLIDO Y PROBADO

Sector de Electricidad en Chile



Participación significativa del sector privado en los tres segmentos



Sector de Transmisión

- Marco regulatorio estable y favorable, desde la privatización en los años 1980s
- Derecho perpetuo para poseer, operar y percibir ingresos por activos otorgados a través de un proceso de licitación, con propiedad perpetua de los activos, a través de los Decretos
- Tarifas reguladas ("VATT") con flujos de caja predecibles y ajustados por inflación. Fórmulas de indexación establecidas en los Decretos, consideran la inflación chilena y de EE.UU.
- VATT es la suma de (i) la Anualidad del Valor de la Inversión ("AVI") –que remunera el Valor de Inversión de los activos ("VI")–, y (ii) los Costos de Operación y Mantenimiento ("COMA")
- Existen dos regímenes tarifarios:
 - Tarifa Fija: determinada por la oferta ganadora en el proceso de licitación, dura 20 años
 - Tarifa Reajutable: basada en evaluaciones independientes del VI, realizadas cada 4 años, considerando una tasa real de retorno después de impuesto de 7-10%
- La vida útil de los activos es de 40/50 años (equipos/líneas)
- Ampliaciones obligatorias para mejorar la capacidad, seguridad y calidad de la línea de transmisión, pueden ser requeridas por el regulador y cuentan con ingresos regulados asociados

LA NUEVA LEY DE TRANSMISIÓN REFUERZA LAS FORTALEZAS DEL MARCO REGULATORIO CHILENO

- Los pocos cambios regulatorios en el sector de transmisión chileno han sido cuidadosamente diseñados para facilitar el desarrollo y promover la inversión en el sector
- Uno de esos cambios se produjo en 2016, con la firma de la Nueva Ley de Transmisión
- La nueva regulación se aplicará gradualmente durante varios años y no afectará las tarifas actualmente vigentes

Nueva Ley de Transmisión – Principales Consideraciones

Revisión Tarifaria	▪ Retorno del patrimonio después de impuestos de 7-10% (anteriormente 10% antes de impuestos)
Pagos	▪ A partir de 2019, los costos de transmisión serán asignados a generadoras y distribuidoras (anteriormente asignados sólo a generadoras)
Multas por Indisponibilidad	▪ Límite de la multa: el menor valor entre el 5% de los ingresos regulados del año anterior para el respectivo tramo ó 20.000 Unidades Tributarias Anuales (aproximadamente USD 16,8 millones)
Ampliaciones Obligatorias	▪ Los ingresos procedentes de las obras de ampliación reciben una tarifa fija por 20 años, seguido de una tarifa reajutable
▪ En cuanto a la ampliación obligatoria, la regulación proporciona visibilidad y fundamentos económicos: – Planificación del sistema a través de estudio de valoración de las instalaciones de transmisión permite anticipar expansión con amplia antelación – Las ampliaciones obligatorias se remuneran con los mismos retornos reales garantizados de 7-10% después de impuestos – [96]% de las ampliaciones obligatorias precedentes implicaron una inversión de USD 20mm o menos¹	
▪ Celco Redes ha demostrado la capacidad de realizar obras de ampliación obligatoria con la finalización exitosa del 2^{do} Circuito de AJTE, una de las mayores expansiones obligatorias registradas hasta la fecha	

CONSIDERACIONES DE INVERSIÓN



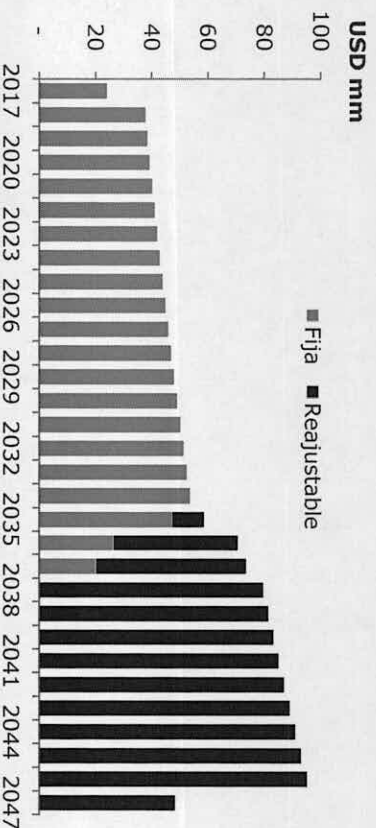
- 1 Accionistas de primer nivel y amplia experiencia del management
- 2 Activos materialmente operativos en una industria de importancia estratégica nacional
- 3 Marco regulatorio estable
- 4 Ingresos predecibles y bajo riesgo operacional
- 5 Perfil de grado de inversión sustentado por robustas protecciones estructurales

LOS INGRESOS DE TRANSMISIÓN SE BASAN EN LA DISPONIBILIDAD Y PROPORCIONAN UN FLUJO DE CAJA PREDECIBLE

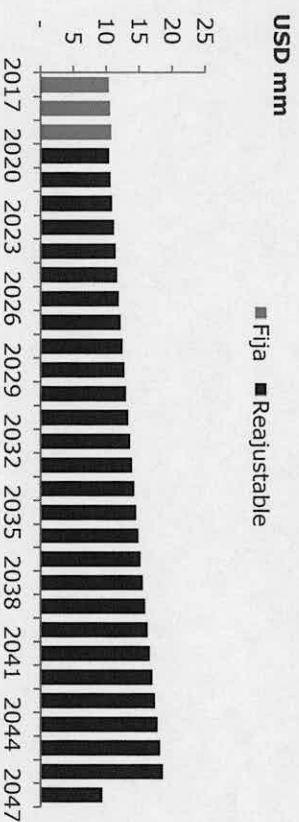
Los ingresos no dependen de la demanda de electricidad, la utilización de la línea o la participación de mercado

Los ingresos se dividen aproximadamente dos tercios en USD y un tercio en CLP

1er Circuito AJTE y CHATE



2do Circuito AJTE



- Ingresos anuales por AVI y COMA fijos por Decreto a 20 años
- Después del año 20, los ingresos anuales serán revisados cada 4 años en el estudio de valoración de instalaciones de transmisión
- El aumento en los ingresos bajo régimen reajutable se debe a que el AVI ofertado en la licitación – que rige los primeros 20 años - es inferior al valor de reposición de los activos, que será reconocido en el reajuste



- Desde 2020, los ingresos anuales por AVI y COMA están sujetos al mecanismo de reajuste tarifario cada 4 años

AJTE C2 AVI



AJTE C2 COMA

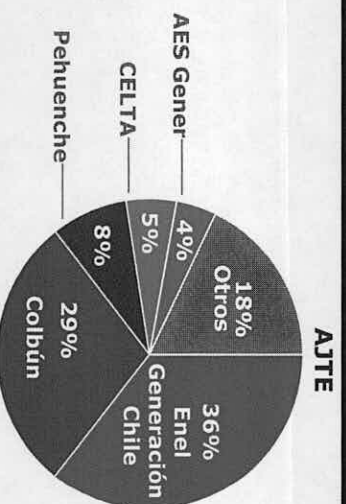


- El 2do Circuito AJTE fue completado antes de que la nueva Ley de Transmisión entrara en vigencia Y, en consecuencia, está sujeto a tarifa reajutable cada 4 años. **Ampliaciones obligatorias futuras recibirán una tarifa fija a 20 años**

NUESTROS COMPRADORES INCLUYEN GENERADORAS DE PRIMER NIVEL, Y EN EL FUTURO, DISTRIBUIDORAS

- El perfil crediticio promedio de la diversificada base de clientes de Celeo Redes se fortalecerá a lo largo de la vida de los bonos, debido a la expansión de la cartera de clientes
 - Actualmente, cerca del 70% de la base de clientes son empresas de generación que cuentan con grado de inversión
 - Se prevé que la incorporación de las empresas de distribución –de alta calidad crediticia– comience en 2019
- El bajo riesgo de no pago de cualquiera de estos compradores es mitigado por la regulación, que obliga a los otros compradores a cubrir el pago de una eventual parte que incumpla, mientras que la parte que incumple es removida

Composición de Ventas - 2016



Principales Clientes – Situación Actual

Compañía	FELLER	Humphreys	Fitch
Enel Generación Chile	AA	-	AA
Colbún	-	AA-	A+
AES Gener	A+	-	A+

Principales Clientes – A partir del 2019

Compañía	FELLER	Humphreys	Fitch
Enel Generación Chile	AA	-	AA
Colbún	-	AA-	A+
AES Gener	A+	-	A+
Enel Distribución Chile	-	-	-
CGE	AA+	-	AA
Chilquinta	-	AA	AA
SAESA	AA+	-	-

----- Nuevos compradores

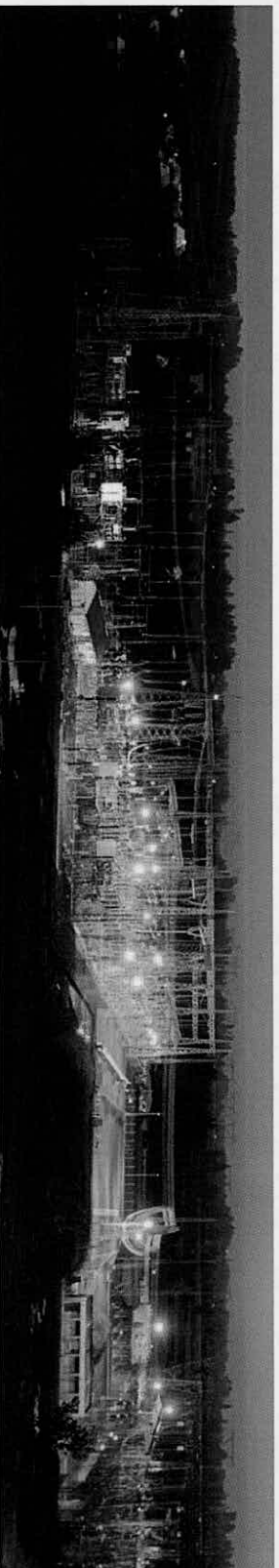
CELEO REDES CUENTA CON OPERACIONES DE CLASE MUNDIAL Y SUPERA LOS ESTÁNDARES DE RENDIMIENTO

- Operación y mantenimiento de líneas de transmisión de alta tensión no es una actividad demasiado compleja
- Desde su operación comercial, los Circuitos 1 y 2 de AJTE han alcanzado una disponibilidad muy alta, de 99,94% y 99,99%, respectivamente, en comparación con la disponibilidad requerida de 99,85%¹
- La Sociedad Matriz proporcionará servicios de operación y mantenimiento para AJTE y CHATE
 - Contrato a 5 años con renovaciones automáticas de 1 año
 - Tarifa por servicios acordada previamente, ajustada por inflación
 - Traspaso de las multas de indisponibilidad sujetas al límite máximo
- Históricamente, las multas de indisponibilidad sólo se han cobrado si hay interrupción en el servicio a los usuarios finales, lo que es un riesgo remoto para AJTE y CHATE, dada la redundancia con otras líneas de transmisión en las secciones donde operan los Proyectos

Nota del Ingeniero Independiente



- Las disponibilidades reportadas históricamente se encuentran dentro del rango que B&V esperaba para un proyecto bien operado y mantenido
- Siempre que se siga el plan O&M de Celeo Redes, B&V cree que AJTE debiese seguir alcanzando niveles similares de disponibilidad



Subestación Ancoa ubicada en Colbún. El activo de AJTE se extiende desde Alto Jahuel (sur de Santiago) hasta la subestación Ancoa

CONSIDERACIONES DE INVERSIÓN



- 1 Accionistas de primer nivel y amplia experiencia del management
- 2 Activos materialmente operativos en una industria de importancia estratégica nacional
- 3 Marco regulatorio estable
- 4 Ingresos predecibles y bajo riesgo operacional
- 5 Perfil de grado de inversión sustentado por robustas protecciones estructurales

RESUMEN DE FUENTES Y USOS

- Las fuentes de fondos consisten en un financiamiento mediante los Bonos Serie A y un financiamiento en USD
- Cada financiamiento será totalmente amortizable con vencimiento a 30 años
- Con los flujos de la presente emisión y del financiamiento en USD, todas las deudas existentes a nivel de las Filiales Restringidas (créditos de construcción para AJTE y CHATE) serán totalmente repagadas

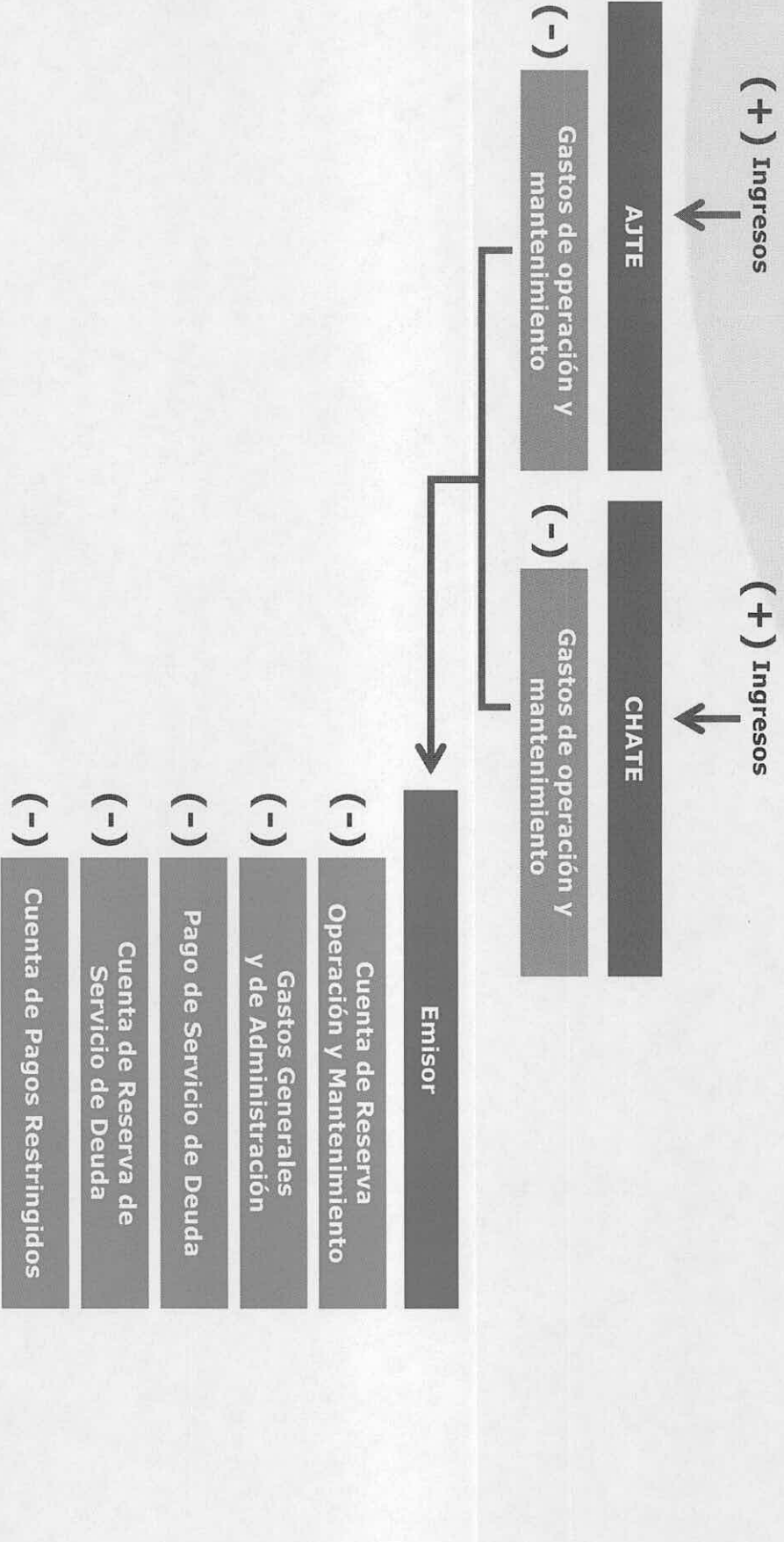
Total Fuentes (Consolidado)		USD (mm)	%	Total Usos (Consolidado)		USD (mm)	%
Financiamiento en USD		359,1	61%	Pago y/o prepago de pasivos + costos y gastos asociados		390,3	67%
Financiamiento en UF		215,5	37%	Financiamiento de inversiones		49,7	8%
Liberación de cuentas de reserva actuales		11,5	2.0%	Otros fines corporativos		146,2	25%
Total Fuentes		586,2	100,0	Total Usos		586,2	100,0



ATRACTIVA ESTRUCTURA DE LA TRANSACCIÓN

Mejoras Estructurales	Principales Resguardos	Eventos de Incumplimiento
✓ Hedge natural por medio de dos tramos, uno en USD y otro en UF ✓ Dimensionamiento de deuda conservador ✓ Bono amortizable para eliminar riesgo de refinanciamiento ✓ Cascada tradicional de cuentas de financiamiento de proyectos para controlar el manejo de los flujos de los proyectos ✓ Cuenta de Reserva O&M de 3 meses para asegurar la continuidad de las operaciones en caso de interrupción temporal en el flujo de caja ✓ Cuenta de Reserva del Servicio de Deuda de 6 meses para proporcionar liquidez adicional ✓ Presupuesto anual preparado con estimaciones de ingresos y costos — Variaciones significativas en costos deben estar certificadas por el Ingeniero Independiente si fuera razonablemente necesario ✓ Contrato entre Acreedores para regular los derechos de los tenedores de bonos en UF y otras obligaciones con igual prioridad de pago ✓ Filiales No Restringsidas y otros activos operacionales pueden ser designadas como Filiales Restringsidas sujetas a las Limitaciones de Endeudamiento Adicional	✓ Obligaciones de Hacer habituales para bonos de proyectos ✓ Obligaciones de No Hacer Incluyen, entre otras: ✓ Limitación de Endeudamiento Adicional — RCSD pro-forma de 1,25 veces (tarifa fija) y 1,35x (tarifa reajutable) — Ratificación de las clasificaciones de riesgo requerida para el endeudamiento adicional para ampliaciones obligatorias superiores a USD 25 millones en conjunto y para cualquier endeudamiento adquirido de la designación de nuevas Filiales Restringsidas ✓ Limitaciones a los Pagos Restringsidos — Restricción al pago de dividendos si el ratio de cobertura de servicio de la deuda es menor o igual a 1,15 veces para el régimen de tarifas fijas, y si es menor o igual a 1,20 veces cuando la mayoría del portfollio entra en régimen de tarifa reajutable ✓ Garantías: Las acciones del Emisor y Garantías; Documentos materiales de los proyectos distintos de los Decretos; Todos los activos y cuentas materiales del Emisor y Garantías; Aprobaciones y permisos regulatorios; en la medida permitida por la ley aplicable. Fondos provenientes de los seguros de la cobertura íntegra de (i) pérdida física o daños materiales durante las etapas de explotación y construcción, (ii) responsabilidad civil (iii) interrupción del negocio. Pérdida de pago y seguro adicional bajo pólizas por (i) pérdida física o daños materiales durante las etapas de explotación y construcción, (ii) responsabilidad civil (iii) interrupción del negocio	✓ Incluidos, entre otros ✓ Mora o retardo en el pago de capital o intereses ✓ Incumplimiento de covenants, incluidos: — Incumplimiento por el Emisor o cualquier Filial Restringsida de cumplir cualquier obligación material bajo cualquier documento de proyecto — Incumplimiento en la entrada en operación comercial de CHATE — No obtener, renovar o mantener vigentes todas las aprobaciones gubernamentales necesarias ✓ Cross default del Emisor y/o Filiales Restringsidas, fijado en USD 5 millones

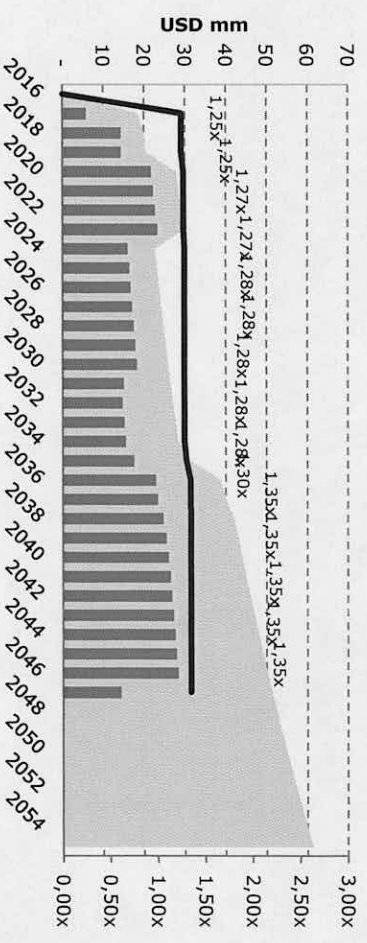
INGRESOS FLUIRÁN A TRAVÉS DE UNA CASCADA DE CUENTAS TRADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS



FCLSD vs RCSD Consolidado

- [illegible]

UF FCLSD vs RCSD



...Y ESTÁN ESTRUCTURADOS PARA RESISTIR MÚLTIPLES SENSIBILIZACIONES

- Se modelaron diversas sensibilidades operativas para ilustrar el impacto limitado en el ratio de cobertura del servicio de deuda
 - Los gastos de O&M aumentan en un 20% respecto de las proyecciones
 - Operación comercial de CHATE se retrasa en 6 meses
 - La valoración de cada activo se reduce en un 20% en cada fecha de recálculo de tarifas
- Incluso cuando todas estas sensibilidades son modeladas simultáneamente, los ratios de cobertura del servicio de la deuda siguen siendo robustos

Impacto Combinado de las Sensibilidades



Métrica	Valor
RCSD mínimo	1,11x en diciembre 2038
RCSD promedio	1,19x

RIESGOS MITIGADOS POR UNA SÓLIDA ESTRUCTURA FINANCIERA Y CONTRACTUAL

Riesgo	Mitigante
Operación y Mantenimiento	✓ Bajo riesgo operacional ✓ Importante robustez del sistema ✓ Contrato O&M a precio fijo ✓ Dada la simplicidad de las actividades de operación y mantenimiento y el número de operadores con experiencia en Chile, esperamos que cualquier reemplazo requerido del contratista de operación y mantenimiento en caso de incumplimiento plantearía pocas dificultades ✓ Cualquier multa por indisponibilidad se traspasa al contratista de operación y mantenimiento sujeto a un tope de 12,5% del pago anual por operación y mantenimiento
Construcción y Permisos en CHATE	✓ CHATE ha obtenido todos los certificados de que no existen acciones pendientes relacionadas con las Servidumbres del proyecto ✓ La recaudación obtenida por el financiamiento se utilizará para pre-financiar la inversión remanente de CHATE, en una cuenta segregada, requiriendo la validación del Ingeniero Independiente antes del pago ✓ Contrato EPC back-to-back con Elecnor Chile S.A. como Contratista EPC (con Garantía EPC de Elecnor S.A.) ✓ Holgura temporal. A pesar del bajo riesgo de retraso en la construcción de las líneas de transmisión que han obtenido su permiso medioambiental (RCA) y servidumbres, el cronograma de construcción EPC proporciona una importante holgura para retrasos con respecto a la fecha establecida en el Decreto (5 meses) ✓ Validación del Ingeniero Independiente. Monitoreo continuo del avance de la construcción
Resguardos y Garantías	✓ Usuales para financiamiento de proyectos de este tipo, entre ellos, en la medida permitida por la ley, una garantía de primer grado sobre: — Las acciones del Emisor y Garantes; — Documentos materiales de los proyectos distintos de los Decretos; — Todos los activos y cuentas materiales del Emisor y Garantes; — Aprobaciones y permisos regulatorios; en la medida permitida por la ley aplicable — Fondos provenientes de los seguros de la cobertura integral de (i) pérdida física o daños materiales durante las etapas de explotación y construcción, (ii) responsabilidad civil (iii) interrupción del negocio
Liquidez	✓ Pérdida de pago y seguro adicional bajo pólizas por (i) pérdida física o daños materiales durante las etapas de explotación y construcción, (ii) responsabilidad civil (iii) interrupción del negocio ✓ Negative pledge sobre Decretos de proyectos y cuentas por cobrar del Emisor y Filiales Restringidas
Endeudamiento Adicional	✓ Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda de los próximos 6 meses (amortización más intereses) ✓ Cuenta de Reserva para Operación y Mantenimiento de los próximos 3 meses ✓ Criterios de endeudamiento adicional y mantención del perfil crediticio. Covenants que rigen endeudamiento adicional relacionado con (1) ampliación obligatoria, o (2) ingreso de una nueva Filial Restringida (como la potencial entrada de DATE con posterioridad a su operación comercial), incluyendo las pruebas de RCSD pro-forma y la ratificación del rating¹
Pagos Restringidos	✓ Restricción al pago de dividendos si el ratio de cobertura de servicio de la deuda es menor o igual a 1,15 veces para el régimen de tarifas fijas, y si es menor o igual a 1,20 veces cuando la mayoría del portfolio entra en régimen de tarifa reajutable ✓ Las distribuciones de dividendos, que no estén relacionadas con los ingresos de la Oferta, están sujetas a la terminación del proyecto CHATE

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Emisor	Celeo Redes Operación Chile S.A. ("Celeo Redes" o la "Compañía")
Serie	Serie A (en trámite de inscripción)
Línea	856
Código Nemotécnico	BCELE-A
Accionistas	▪ Elecnor S.A. ("Elecnor", 51%) ▪ Algemene Pensioen Groep NV ("APG", 49%)
Garantes	Todas las filiales definidas como "Filiales Restringsidas", incluyendo Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A. ("AJTE") y Charrúa Transmisora de Energía S.A. ("CHATE"), a la fecha de emisión
Clasificación de Riesgo de la Línea	AA- (S&P) / A+ (Fitch)
Ranking	Senior garantizada
Garantías	Usuales para operaciones de financiamiento de proyectos de este tipo, incluyendo prenda sobre: las acciones del Emisor y Garantes, los documentos materiales de los proyectos (distintos de los Decretos de proyectos), los Activos y Cuentas del Emisor y Garantes, las aprobaciones regulatorias en la en la medida permitida por la ley aplicable; indemnizaciones por seguros y designación como beneficiario adicional de pólizas de seguros
Moneda	UF
Tasa Cupón	3,35%
Monto Máximo a Colocar	UF 5.410.500
Plazo	30,5 años
Duración	12,6 años
Intereses	Semestrales
Fecha Inicio Devengo de Intereses	22 de diciembre de 2016
Fecha Inicio Prepago	22 de diciembre de 2021
Fecha de Vencimiento	22 de junio de 2047
Condiciones de Prepago	Make Whole: mayor valor entre (i) Valor Par y (ii) Tasa de Referencia + Margen de 80 bps
Amortizaciones de Capital	Amortizaciones semestrales modeladas determinadas con base en un un ratio de cobertura del servicio de la deuda ("RCSD") de al menos 1,25 veces para flujos de caja sujetos al régimen de tarifa fija y de al menos 1,35 veces para los flujos de caja sujetos al régimen de tarifa reajutable
Cuentas de Reserva	▪ Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda ("CRSD") de los próximos 6 meses del servicio de deuda (amortización más intereses) ▪ Cuenta de Reserva para Operación y Mantenimiento ("O&M") de los próximos 3 meses de costos operativos y de mantenimiento
Uso de Fondos	67% al pago y/o prepago de pasivos de corto o largo plazo del Emisor y/o de sus sociedades Filiales, y de los costos y gastos asociados, 8% para inversiones del Emisor y/o sus filiales y el saldo a otros fines corporativos del Emisor
Pagos Restringsidos	Restricción al pago de dividendos si el ratio de cobertura de servicio de la deuda es menor o igual a 1,15 veces para el régimen de tarifas fijas, y si es menor o igual a 1,20 veces cuando la mayoría del portfollio entre en régimen de tarifa reajutable (enero 2036)
damiento Adicional	Permitido en relación a obras de expansión obligatoria o designación de nuevas Filiales Restringsidas, sujeto a un RCSD pro-forma, límites predefinidos y otras condiciones

CALENDARIO TENTATIVO

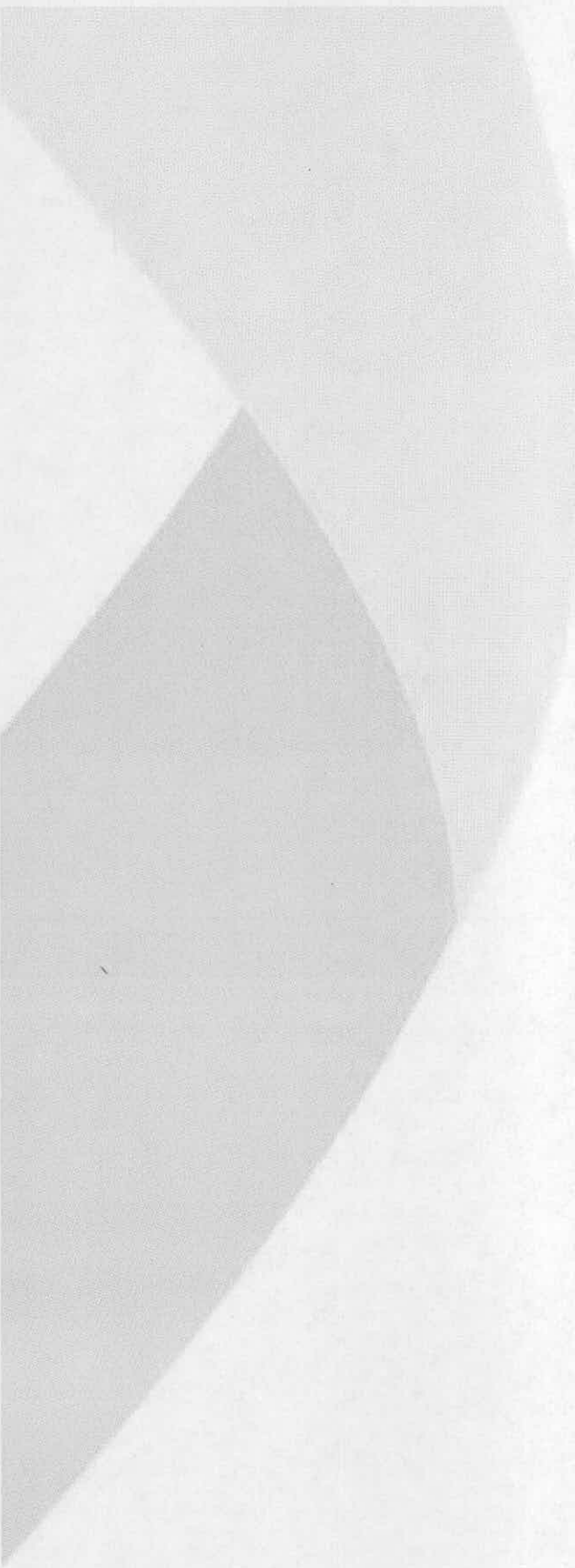
		Abr-17		
L	M	M	J	V
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	26	27	28

		May-17		
L	M	M	J	V
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30	31		



- Reuniones *one-on-one*
- Feedback y due diligences inversionistas
- Construcción del Libro de Órdenes
- Fecha Estimada de Colocación
- Día feriado

APÉNDICE A: OUTPUT DEL MODELO FINANCIERO



MODELO FINANCIERO – SUPUESTOS CASO BASE

- **Deuda Total:** USD 574,6mm
 - Tramo UF: equivalente aproximadamente a USD 215,5mm, dimensionado en base al flujo de caja disponible para el servicio de la deuda indexado a UF
 - Tramo USD: equivalente en USD 359,1mm, dimensionado en base al flujo de caja disponible para el servicio de la deuda indexado a USD
- **Perfil de amortizaciones:**
 - Semestrales
 - Dimensionamiento con un RCSD objetivo de al menos 1,25 veces para los flujos de caja sujetos al régimen de tarifas fijas; y de 1,35 veces para flujos de caja sujetos al régimen de tarifas reajustables
 - Vencimiento en 30 años
- **Reajuste tarifario:** Basado en la inversión inicial ajustada por inflación
 - Supuesto de IPC de 3,0% - 3,5%
 - Supuesto de CPI de 1,8% - 2,25%
- **Disponibilidad:** 99,9% durante la vigencia de los bonos
- **Fecha esperada de operación comercial CHATE:** septiembre 2017

OUTPUT DEL MODELO – CASO BASE

Cash Flow	Total	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2042	2047	2052	2055
Ingresos AJTE 1C	1,571	20	20	21	21	21	22	22	23	23	24	24	25	26	26	27	27	28	29	33	44	45	51	57	64	68
Ingresos AJTE 2C	632	10	11	11	18	18	18	19	11	12	12	12	12	13	13	13	14	14	14	15	15	15	17	19	21	23
Ingresos CHATE	1,175	4	18	18	18	19	19	20	20	21	21	22	22	23	23	24	24	25	25	26	26	28	36	41	45	49
Opex AJTE 1C	(154)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(6)
Opex AJTE 2C	(55)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)
Opex CHATE	(154)	(1)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(6)
Finco opex	(21)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(0)	(0)	(0)
Otros Opex	(19)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(1)	(1)	(1)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
Cuenta de recuperación anticipada de IVA	8	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos	(603)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6)	(10)	(13)	(13)	(14)	(18)	(19)	(24)	(30)	(34)	(36)
Cash Flow available for Debt Service	2,379	31	50	43	50	51	52	53	47	48	49	50	51	52	53	48	46	45	45	49	58	60	69	74	83	89
Financiamiento USD - Interés & Wnt	(453)	(14)	(21)	(21)	(21)	(21)	(20)	(20)	(20)	(20)	(19)	(19)	(19)	(18)	(18)	(17)	(17)	(16)	(16)	(15)	(15)	(14)	(8)	(0)	-	-
Bonos UF - Interés	(156)	(5)	(7)	(7)	(7)	(7)	(7)	(7)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(6)	(5)	(5)	(3)	(0)	-	-
Financiamiento USD - Amortización	(359)	-	(6)	(2)	(2)	(2)	(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(9)	(9)	(7)	(8)	(10)	(12)	(14)	(23)	(16)	-	-
Financiamiento UF - Amortización	(317)	(0)	(4)	(4)	(10)	(10)	(11)	(11)	(6)	(6)	(7)	(7)	(8)	(8)	(8)	(6)	(6)	(6)	(6)	(8)	(12)	(12)	(17)	(10)	-	-
Variación Cuenta de Reserva O&M	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Variación Cuenta de Reserva Servicio Deuda	14	(2)	(1)	(3)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	(0)	2	0	1	(0)	(0)	(4)	(0)	(1)	(0)	27	-	-
Devolución de Impuestos	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	1	1	1	1	-	-	-	-
Ingresos Financieros	291	1	3	4	5	6	6	6	7	7	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Cash Flow available for Distributions	1,411	12	14	10	15	16	17	20	16	17	17	18	18	19	21	19	21	19	19	17	23	24	26	33	31	33
RCSD	1,25x	1,29x	1,25x	1,27x	1,27x	1,27x	1,27x	1,27x	1,27x	1,27x	1,27x	1,27x	1,27x	1,27x	1,27x	1,27x	1,25x	1,27x	1,27x	1,28x	1,32x	1,34x	1,35x	1,35x	n/a	n/a

GLOSARIO

- AJTE: Alto Jahuel Transmisora de Energía S.A
- AVI: Anualidad del Valor de Inversión, anualidad calculada sobre el VI a una tasa de descuento determinada de acuerdo con los parámetros establecidos por la Ley General de Servicios Eléctricos de Chile y durante un período de tiempo determinado por la vida útil estimada del activo
- CPI: Índice de Precios del Consumidor en Estados Unidos
- CHATE: Charrúa Transmisora de Energía S.A.
- CNE: Comisión Nacional de Energía
- COMA: Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración según se definen en la Ley Corta
- Contrato EPC: Contrato que incluye el diseño, los suministros necesarios y la construcción de un proyecto
- FCLSD: Flujo de Caja Libre para el Servicio de la Deuda
- Filiales Restringidas: a la fecha de emisión de la Serie A, AJTE y CHATE
- IPC: Índice de Precios del Consumidor en Chile
- LLCR: "Loan Life Coverage Ratio", es el ratio de cobertura del servicio de la deuda durante la vigencia del crédito
- O&M: Operación y Mantenimiento
- COD: Operación Comercial
- PPA: "Power purchase agreement" son contratos de compra-venta de energía
- RCSD: Ratio de cobertura de servicio de la deuda
- SDEC: Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- SIC: Sistema Interconectado Central
- SING: Sistema Interconectado Norte Grande
- STN: Sistema de Transmisión Nacional
- VATT: Valor Anual de Transmisión por Tramo, que es la suma de la AVI y el COMA

DATOS DE CONTACTO

BBVA Corredora de Bolsa – Intermediario – Agente Colocador

Mauricio Bonavia <i>Executive Director – Gte. Gral.</i>	2679 2049 mbonavia@bbva.com
Sergio Zapata <i>Vice President – Responsable Renta Fija</i>	2679 2775 szapata@bbva.com
Gonzalo Martinez <i>Associate - Operator Senior</i>	2679 1474 gmartinezb@bbva.com
Diego Pino <i>Associate - Operator Senior</i>	2679 2774 dpino@bbva.com
Diego Susbielles <i>Senior Analyst - Operator Senior</i>	2679 2774 dsusbielles@bbva.com

BBVA Debt Capital Markets

Deneb Schiele <i>Executive Director – Head of DCM</i>	2679 2456 dschiele@bbva.com
Rodrigo Sirhan <i>Analyst</i>	2679 1253 rsirhan@bbva.com

BBVA Project Finance Chile

Carlos López <i>Executive Director – Head of Project Finance Chile</i>	2679 2275 carlos.lopez.rabadan@bbva.com
--	---

JP Morgan Debt Capital Markets

Raimundo Langlois <i>Managing Director</i>	1 212 834 3000 raimundo.langlois@jpmorgan.com
Juan Camilo Ocampo <i>Associate</i>	1 212 834 7316 juan.ocampo@jpmorgan.com
Caroline Rouse <i>Analyst</i>	1 212 834 4891 caroline.rouse@jpmorgan.com

JP Morgan Corporate & Investment Banking

Francisco Mobarec <i>Executive Director</i>	2425 5439 francisco.mobarec@jpmorgan.com
Jorge Ayala <i>Associate</i>	2425 5439 jorge.ayala@jpmorgan.com



celeoredes

